

Río Gallegos, 26 de noviembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.523/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el aval de la UNPA-UARG para el Proyecto de Extensión y vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Turismo funerario en el Cementerio de Río Gallegos: circuitos turísticos, ordenamiento y difusión mediante el uso de tecnologías", presentado en la Convocatoria "Solicitudes de Subsidios para Proyectos de Extensión 2020", bajo la dirección de la Mg. Viviana Mariel NAVARRO, a llevarse a cabo durante el año 2020;

QUE la Convocatoria "Solicitudes de Subsidios para Proyectos de Extensión 2020" fue aprobada por Resolución N°923/19-CS-UNPA;

QUE este Proyecto se centra en el Cementerio de la ciudad de Río Gallegos, con el objetivo de desarrollar cartelería básica y aportes tecnológicos (códigos QR y folleto digital) para el ordenamiento y difusión de los recorridos turísticos propuestos en un trabajo anterior realizado entre los años 2017 y 2018 (Resolución N° 029-CS-UNPA);

QUE se propusieron TRES (3) circuitos turísticos de temáticas diferentes que involucran la valorización de VEINTISEIS (26) elementos, que si contaran con cartelería e información adecuada, podrían realizarse de manera autónoma;

QUE la cartelería actual está en malas condiciones, con exceso o nula de información, y en otros casos, inexistentes;

QUE se pretende utilizar la información recabada en la investigación previa, retomar la propuesta de cartelería y sumar la implementación de códigos QR y el diseño de un folleto digital que complemente la visita, a fin de ordenar los recorridos y mejorar su difusión;

QUE la puesta en valor de este espacio socio-cultural, puede contribuir a diversificar la oferta turística local a través de un producto organizado y novedoso, que aproveche la tecnología disponible;

QUE este Proyecto se radica en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET);

QUE este Proyecto se relaciona con el Proyecto de Investigación 29/A391 "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Gobernador Gregores – Perito Moreno";

QUE el mismo contará con la colaboración de la Dirección Turismo de la Municipalidad de Río Gallegos, Cementerio Municipal y Cámara de Turismo de Santa Cruz;

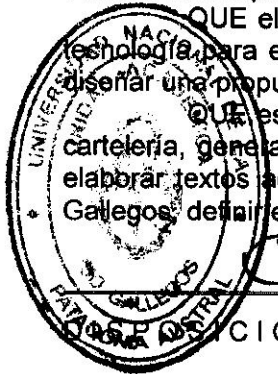
QUE este Proyecto está integrado por Rocio Zoe BEHM (DNI N° 41.253.861), Tatiana CHAPARRO SERRALTA (DNI N° 11.024.595), Oscar LLANES (DNI N° 24.726.682), Agostina Daiana MOLINA (DNI N° 37.234.120), Zenaida Florentina ATETE (dni n° 30.144.003), Pablo Sebastián BARRIONUEVO (DNI N° 32.413.928) y Natalia Soledad VILLANUEVA (DNI N° 28.903.466);

QUE este Proyecto está destinado a Guías de Turismo de la ciudad, habilitados por la Secretaría de Estado de Turismo de Santa Cruz, alumnos y docentes de la UNPA, Dirección de Turismo Municipal, Cementerio de la ciudad de Río Gallegos;

QUE el mismo tiene como objetivos generales desarrollar cartelería básica aplicando tecnología para el ordenamiento de los circuitos turísticos en el cementerio de Río Gallegos y diseñar una propuesta de folleto turístico digital para la difusión;

QUE este Proyecto tiene como objetivos específicos determinar el estado actual de la cartelería, generar espacios de capacitación para los destinatarios e integrantes del Proyecto, elaborar textos adecuados para el uso de códigos QR en los circuitos del Cementerio de Río Gallegos, definir el espacio de resguardo de información y desarrollar un boceto de folleto digital

///



CIÓN

N° 911/19

///-2-

para la difusión del circuito;

QUE este Proyecto se enmarca en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Turismo funerario en el Cementerio de Río Gallegos: circuitos turísticos, ordenamiento y difusión mediante el uso de tecnologías", presentado en la Convocatoria "Solicitudes de Subsidios para Proyectos de Extensión 2020", bajo la dirección de la Mg. Viviana Mariel NAVARRO (DNI N° 20.291.080), a llevarse a cabo durante el año 2020.-

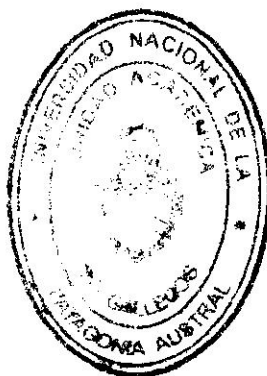
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET).-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que este Proyecto se relaciona con el Proyecto de Investigación 29/A391 "Corredor RN40 (Santa Cruz): análisis de la potencialidad turística y propuestas para planificar el desarrollo sustentable en el tramo Gobernador Gregores – Perito Moreno".-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que este Proyecto contará con la colaboración de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Río Gallegos, Cementerio Municipal y Cámara de Turismo de Santa Cruz.-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por Rocio Zoe BEHM (DNI N° 41.253.861), Tatiana CHAPARRO SERRALTA (DNI N° 11.024.595), Oscar LLANES (DNI N° 24.726.682), Agostina Daiana MOLINA (DNI N° 37.234.120), Zenaída Florentina ATETE (dni n° 30.144.003), Pablo Sebastián BARRIONUEVO (DNI N° 32.413.928) y Natalia Soledad VILLANUEVA (DNI N° 28.903.466);

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG